



Al contestar cite este radicado: 2024S-VPUT-001072
Fecha: 2024-01-11 16:27:00

Señor (a):
WILLIAM RICARDO MOJICA ROMO
REPRESENTANTE LEGAL
MOJICA CONSTRUCTORES SAS
CALLE 11 N 15-57
3112573706
mojicaconstructores2020@gmail.com
MOCOA PUTUMAYO

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-000240

ASUNTO: APROBACION POLIZA DEL CONTRATO NO.2974 DE 2023

Apreciado Señor,

Me permito comunicarle que en virtud de la delegación de funciones, en la fecha se imparte aprobación a la Póliza N° 41-44-101273968 Anexo 2, expedida el día 29 de diciembre de 2023 por Seguros del Estado, por medio de la que el Contratista garantiza al Instituto Nacional de Vías; El cumplimiento del contrato, el pago de salarios y la estabilidad de la obra, en ejecución y suscripción de la Prorroga 01 al contrato **No. 2974-2023**, cuyo objeto es realizar: **"ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DT. PUTUMAYO"**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

GARANTIAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	\$ 31,170,000 10%	29/08/2023 a 31/07/2024
Pago de salarios	\$ 62,340,000. 20%	29/08/2023 a 31/01/2027
Estabilidad y Calidad de la obra	\$ 93,510,000 30%	5 años se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo

Igualmente se imparte aprobación de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 41-40-101049990 **Anexo 1**, expedida el día 29 de diciembre de 2023 por parte de Seguros del Estado.

GARANTIAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Responsabilidad civil extracontractual	\$ 232.000.000 200 SMLMV	29/08/2023 a 31/01/2023

Se solicita allegar oficio solicitando la aprobación de la póliza correspondiente al Anexo 1 de la garantía, la cual corresponde al Adicional 01.

Considerando lo ya señalado, la Dirección Territorial Putumayo procede a realizar la aceptación de las garantías aportadas para el presente contrato, por estar la misma de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás Decretos reglamentarios.

El contratista se comprometerá a actualizar la póliza con la suscripción del acta de inicio por parte de la entidad y a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

Jose Ricardo Burbano Barcenas
DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO

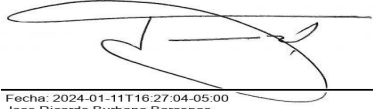
Proyectado Por: JUAN CARLOS CORDOBA CASTRO
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:



INVIAS
Jose Ricardo Burbano Barcenaa, DIRECTOR TERRIT
2024-01-11T16:27:04-05:00, Documento Firmado
Digitalmente, Escane el Código QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2024-01-11T16:27:04-05:00
Jose Ricardo Burbano Barcenaa
DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO
1000021 DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO
INVIAS